INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en el desarrollo de mi objeto contractual en la subsecretaria de salud pública departamental durante el periodo del 1 de julio al 31 del mes de julio del año 2024

No.	NUMERO DEL CONTRATO Y OBJETO CONTRACTUAL	202401085 **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
1	Brindar conocimientos en el área de epidemiología cuando se requieran y coordinar con el grupo de respuesta inmediata, las acciones o intervenciones a seguir	Se coordinó la visita de inspección a las Instituciones educativas de Ponedera el día 9 de julio por una solicitud realizada por el rector de la Institución Educativa Técnica y Comercial de Ponedera para fumigación y disposición final de reactivos de laboratorio vencidos. Se realizó la visita de inspección y control larvario en conjunto con el programa de salud ambiental y se dejaron recomendaciones y la sugerencia de solicitar al programa departamental de control de medicamentos especiales y otras tecnologías en salud para que orienten sobre la disposición final de los reactivos de laboratorio vencidos. Se participo de la Unidad de Análisis del Caso probable de muerte por dengue ABV RC1040733211 residente en el municipio de Soledad, realizada el 23 de julio la cual no fue concluyente debido a que las pruebas diagnósticas para dengue fueron negativas, pero cumple con la definición de caso de dengue, aunque la evolución hacia un síndrome hemorrágico severo no es clásico de esta enfermedad por lo cual se decide esperar los resultados de la viscerotomía para concluir.

2	Socializar a los supervisores y/o a quienes estos designen los casos positivos encontrados	Los casos confirmados a semana epidemiológica 29 son distribuidos a los profesionales que tienen a cargo los municipios para realizar las jornadas de inspección y control del vector a través de la destrucción de criaderos o el tratamiento de los depósitos positivos con larvicida. De acuerdo con el comportamiento epidemiológico del evento dengue en los municipios se coordina el desplazamiento de los equipos para actividades de promoción de la salud, prevención de la transmisión y control del vector en los barrios priorizados. Teniendo en cuenta esto se programaron visitas al Barrio San José del municipio de Campo de la Cruz y Trinitarias, Villa Feliz y Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Juan de Acosta incluyendo el entorno Institucional pues se incluyó la visita del Colegio y de la ESE Hospital.
3	Realizar seguimiento al control y/o bloqueo de los casos positivos presentados en los diferentes municipios del Departamento	Se lleva en una base de datos el registro de los bloqueos que diariamente se programan a los técnicos y fumigadores del programa de ETV y se verifica su cumplimiento a través de la retroalimentación por medio electrónico con evidencias. Se coordina el levantamiento del índice aedico en los municipios del departamento de acuerdo con el cronograma elaborado por el área de entomología del LDSP.
4	Coordinar con el Laboratorio de Salud Pública sobre los diferentes casos de interés para el Programa de ETV y Zoonosis	Se coordina con el profesional de entomología la elaboración del Plan departamental de Manejo Integrado de Vectores MIV de cada municipio elaborando una plantilla para que se pueda estandarizar el formato y se puedan escoger las estrategias de acuerdo con la caracterización de depósitos
5	Gestionar y coordinar el levantamiento de los procedimientos para la recepción, almacenamiento y entrega de los medicamentos que se manejan en el programa	Se continua con la actualización de los procedimientos y en este período nos centramos en adaptarlos a los cambios normativos y técnicos planteados en los lineamientos y circulares emitidos por el Ministerio de Salud y Protección, instituto Nacional de Salud y Organización Panamericana de Salud. Estos fueron: • Dirección de Promoción y Prevención Subdirección Enfermedades Transmisibles Grupo Enfermedades Endemo-epidémicas. Lineamiento para la Gestión y Operación de los Programas de Enfermedades

		Transmitidas por Vectores y Zoonosis y Otras Consideraciones para la Ejecución de Transferencias Nacionales de Funcionamiento 2024- 2025. Bogotá, mayo 2024 (V_1 – 2024) • Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos de atención clínica integral para Leishmaniasis en Colombia. Versión 4, Subdirección de Enfermedades Transmisibles, Grupo de Enfermedades Endemoepidémicas, 2023 • Ministerio de Salud y Protección Social. CIRCULAR EXTERNA No. 00000002 DE 2024. Directrices para la preparación y respuesta sectorial, frente a los efectos en salud, ante la temporada seca y la actual ocurrencia del Fenómeno de "El Niño" 2023-2024. • Se adiciona un Parágrafo, por la situación de desabastecimiento y escases que vive a nivel mundial: “estar atento a las orientaciones brindadas por el Ministerio de Salud y Protección relacionadas con el desabastecimiento de este grupo de medicamentos y consultar la página web del Invima en el enlace: https://www.invima.gov.co/productos-vigilados/medicamentos-y-productos-biologicos/desabastecimientos” • Organización Mundial de la Salud. Selección y utilización de medicamentos esenciales 2023. Resumen ejecutivo del informe del 24.º Comité de Expertos de la OMS en Selección y Utilización de Medicamentos Esenciales. Disponible en: https://www.who.int/publications/i/item/WHO-MHP-HPS-EML-2023.01 Lo que procede después de la presentación a la Oficina de la Gobernación del Atlántico es adaptar los siguientes formatos: • Definir el Listado de Medicamentos de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis. • Diseño de la Matriz de solicitud de medicamentos para el PETV. • Formato de Recepción Técnica. • Guía de Inspección, Clasificación y Determinación de defectos en el material de

		acondicionamiento, en los productos y en la Forma Farmacéutica en los Medicamentos • Ficha de notificación al Sivigila. • Orden médica de los medicamentos para tratar al paciente
6	Programar y realizar las visitas a las ESE e IPS de mediana y alta complejidad priorizados en la adherencia a la Guía para la atención clínica integral del paciente con dengue	Se realizó asistencia técnica a los secretarios de Salud y Gerentes de las ESEs del departamento en la elaboración del plan de respuesta a la contingencia por dengue en los municipios del departamento y los planes de respuesta de las IPS de acuerdo con la situación epidemiológica del dengue en cada municipio el día 19 de julio. En esta reunión se hizo énfasis en la necesidad de evaluar la adherencia a las guías de manejo clínico integral del dengue y la realización del curso de la OPS por parte de los médicos que trabajan en todas las IPS del departamento del Atlántico
7	Levantar actas de visita realizadas como soporte de gestión	Se adjuntan las actas de visita a los municipios Puerto Colombia, Malambo y Soledad para asistencia técnica y seguimiento en la elaboración del plan de contingencia de los municipios
8	Mantener un seguimiento a la distribución de medicamentos en las ESE u hospitales a los que se envían tratamiento y coordinar acciones con el grupo de farmacovigilancia para la vigilancia de eventos adversos	Se coordina la entrega de medicamentos al CACR Pediátrico para desconcentrar el stock y facilitar su disponibilidad durante los fines de semana.
9	Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato	Se participó de las reuniones del grupo funcional de manera quincenal para conocer la situación epidemiológica del dengue, socializar los avances en las acciones de promoción de la salud, prevención de la transmisión y control del vector y hacer ajustes en la ejecución de las actividades del plan de respuesta a la contingencia de dengue en el departamento del Atlántico

Se firma en Barranquilla a 1 días del mes de agosto de 2024

Cordialmente,



HERNAN ENRIQUE ARGOTE BERDUGO
c.c. 72213788 de Barranquilla
Contratista